

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, febrero 13 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: REINTEGRA S.A.S. NIT. 900.355.863-8
DEMANDADO: ROGELIO ANTONIO VÉLEZ COLORADO CC. 98.466.850
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00764-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 348
Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, BANCO FALABELLA, BANCO PICHINCHA Y B ANCO MUNDO MUJER, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, BANCO FALABELLA, BANCO PICHINCHA Y B ANCO MUNDO MUJER, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 14 DE FEBRERO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **403bbf07637ce96bedd47cedec00b6c00070e992b00b920b62bdd4cf48f11dfb**

Documento generado en 12/02/2023 07:55:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>